



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2012

RES. H. N° 1928-12

Expte. N° 5150/12 - 1

**VISTO:**

La elevación realizada por Docentes de esta Facultad, en la que solicitan la suspensión de la aplicación del Memorandum N° 02/12 de fecha 11 de setiembre ppdo., relacionado con el cargado de notas de exámenes finales en el Sistema Informático SIU Guaraní, por parte de los tribunales examinadores; y

**CONSIDERANDO:**

Que a pedido del Consejo Directivo, Secretaría Académica, conjuntamente con Dirección Académica, elevan un detallado informe de los fundamentos para la emisión del citado memorándum, resaltando que se tuvo en cuenta fundamentalmente las reiteradas observaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en la que recomendaba la aplicación por parte de esta Facultad de la Res. R. n° 558-05;

Que asimismo, en reunión de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, se ha solicitado algunas aclaraciones a la Sra. Directora Administrativa Académica de esta Facultad, quien dio las explicaciones correspondientes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 692, aconseja no hacer lugar a la suspensión solicitada;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión del 06 de noviembre de 2012)

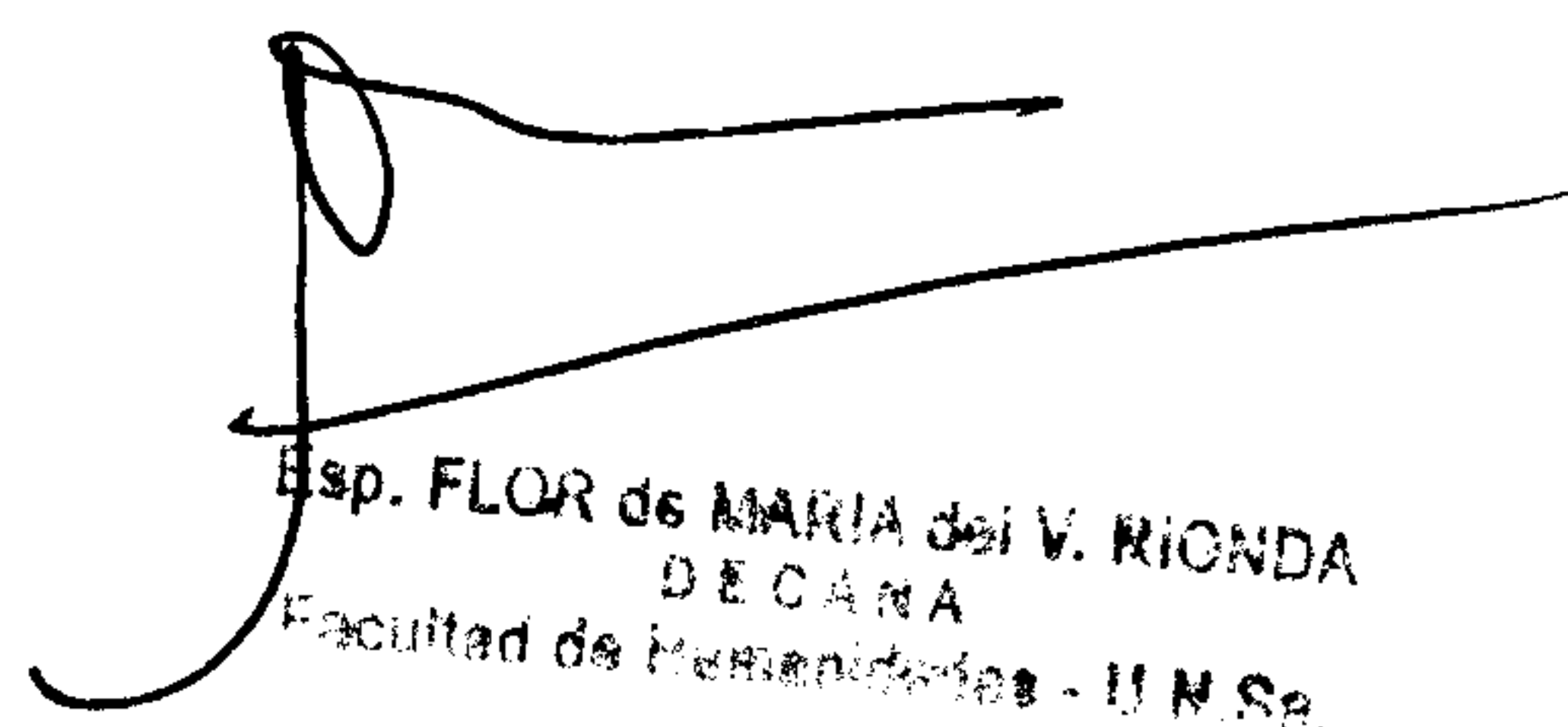
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR** al pedido de suspensión de la aplicación del Memorandum N° 02/12 de fecha 11 de setiembre de 2012, relacionado con el cargado de notas de exámenes finales en el Sistema Informático SIU Guaraní por parte de los tribunales examinadores, realizado por un grupo de docentes de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER** a los docentes presentantes, a las Escuelas y Departamento de las Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

  
MARIANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RICONDA  
DE CANA  
Facultad de Humanidades - UNSa